



Evitan exportación fraudulenta de 4.100 toneladas de maíz

Description

La maniobra desarticulada en San Pedro se suma a un operativo realizado la semana pasada en el puerto de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, que permitió decomisar más de 1000 toneladas de soja.

Un operativo realizado este sábado en el puerto de San Pedro evitó una exportación fraudulenta de 4.137 toneladas de maíz partido que equivalen a más de 160 camiones, en un trabajo conjunto de personal de Aduanas y de la Dirección General Impositiva (DGI).

Según fuentes de AFIP, el trabajo conjunto permitió desarticular la operación e interdictar las dos barcasas dónde estaba la mercadería cuyo origen no pudo ser justificado ni por la firma exportadora ni por el productor. En el operativo, con la participación de Prefectura, también se decomisó mercadería que era transportada en 12 camiones.

“Junto con la DGI llevamos adelante un trabajo conjunto para analizar y evitar maniobras fraudulentas en materia de exportación agrícola. La incautación de 4100 toneladas de maíz **es el resultado de esa coordinación con las distintas áreas especializadas de nuestro organismo que se suma a las nuevas herramientas que implementó la AFIP como la carta de porte electrónica**“, indicó la directora de la Aduana, Silvia Traverso.

La maniobra desarticulada en San Pedro se suma a un operativo realizado la semana pasada en el puerto de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, que permitió decomisar más de 1000 toneladas de soja

Remarcó que la “articulación no se limita al interior de la AFIP sino que trabajamos junto con el Banco Central, el Ministerio de Desarrollo Productivo y las fuerzas federales de seguridad”.

“La fiscalización y el control del comercio exterior son la prioridad de nuestra gestión” afirmó para subrayar que “a lo largo de los últimos dos años llevamos adelante un proceso de revitalización de áreas que habían sido diezmadas por el gobierno anterior como parte de su estrategia de

liberalización y apertura comercial”.

“La reconstrucción de esas capacidades es fundamental para lograr un control inteligente de las operaciones de comercio exterior que nos permita evitar maniobras ilegales, proteger la industria nacional, el empleo y fomentar la exportación”, enfatizó la funcionaria.

La investigación que permitió evitar esa exportación fraudulenta está vinculada al operativo realizado para secuestrar 8.100 toneladas de maíz hallada en distintos depósitos del puerto de Campana y que fue el mayor decomiso de la historia del organismo

La maniobra desarticulada en San Pedro se suma a un operativo realizado la semana pasada en el puerto de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, que permitió decomisar más de 1000 toneladas de soja.

La investigación que permitió evitar esa exportación fraudulenta está vinculada al operativo realizado para secuestrar 8.100 toneladas de maíz hallada en distintos depósitos del puerto de Campana y que fue el mayor decomiso de la historia del organismo.

“Las maniobras abusivas en el comercio exterior no sólo erosionan los ingresos fiscales, que son la fuente genuina para impulsar las políticas públicas, sino que además suman tensiones sobre el mercado cambiario”, consideró Traverso.

Los investigadores de la DGI detectaron que los presuntos productores sojeros están inscriptos en la actividad de “explotación de hectáreas en campo propio”; pero el cruce de información mostró que no son propietarios ni arrendatarios de ningún inmueble

La operatoria evasiva de la empresa exportadora que fue impedida por la DGI consiste en recurrir a productores recientemente inscriptos, sin campos propios ni stock de granos, que simulan la venta de la mercadería directamente al exportador.

Los investigadores de la DGI detectaron que los presuntos productores sojeros están inscriptos en la actividad de “explotación de hectáreas en campo propio”; pero el cruce de información mostró que no son propietarios ni arrendatarios de ningún inmueble que les permita abastecer al exportador de la soja vendida.

Asimismo, el análisis de las cartas de porte utilizadas para trasladar en forma fraudulenta las 1.000 toneladas de soja evidencia que los documentos habían sido emitidos poco tiempo después de haberse registrado su actividad económica en AFIP; es decir que los contribuyentes no podrían haber producido la soja de la campaña 2020-2021 que movilizaron porque tampoco contaban con stock declarado.

Desde el 1º de noviembre de 2021, la AFIP dispuso el uso obligatorio de la Carta de Porte Electrónica, documento de respaldo para el transporte de granos automotor y ferroviario cuya implementación no solo simplifica el proceso de solicitud, carga y emisión del comprobante sino que permite una mayor trazabilidad y efectividad en los controles, indicaron las fuentes.

CATEGORY

1. NACIONALES
2. POLICIALES

Category

1. NACIONALES
2. POLICIALES

Date Created

noviembre 2021

Author

administrador